

- 7 DIVISIÓN TERRITORIAL PARA EL DESPLIEGUE ESTRATÉGICO:**
Se cuenta con un mapa de trabajo para desarrollar en varios países, donde se debe contar con un nodo de trabajo por país o nodo que incluye varios países.
- › **Región de Norte América**
 - › **Región de Centro América**
 - › **Región de Andina**
 - › **Región Sur América**
 - › **Región de Europa:**
- 8 EL EQUIPO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN COLOMBIA:**
- › Define directrices de trabajo en el exterior.
 - › Armonizar, articular y hacer seguimiento a las estrategias llevadas a cabo en cada país u región.
 - › Protocolos, planes de trabajo y lineamientos de actuación son definidos.
 - › Se consolidan canales adecuados de comunicación y el procedimiento para la aprobación de decisiones durante el desarrollo de la implementación.
 - › Articular y coordinar con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y la unidad para las víctimas.
- 9** El trabajo con el conjunto de los casos, en el conjunto de los países, permitirá identificar los patrones de victimización, las explicaciones a la violencia sufrida, las responsabilidades colectivas y las medidas de no repetición.
- 10** Para información de la comisión de la verdad, visitar **"21 CLAVES PARA CONOCER LA COMISIÓN DE LA VERDAD"**: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/publicaciones/nombre-publicacionconcreta> (quién recoge qué tipo de información, cómo y cuándo),

www.comisiondelaverdad.co

@ComisionVerdadC



COMISIÓN DE LA VERDAD



DECÁLOGO SOBRE LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN SU MACRO INTERNACIONAL VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR Y EXILIO

La Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad), en su trabajo con víctimas en el exterior y exilio, expone los siguientes puntos clave, en respuesta a algunas de las preguntas más comunes de la población colombiana en el exterior:

- 1** La participación con la Comisión de la Verdad no significa renunciar al estatuto de refugiado. La participación en las actividades o testimonios no significa reconocer que en Colombia existan garantías de seguridad que puedan cuestionar la necesidad de protección internacional.
- 2** La Comisión de la Verdad mantiene la confidencialidad de la fuente y no se difundirá su identidad, salvo deseo expreso de la persona.
- 3** La Comisión de la Verdad es un organismo independiente y autónomo, no depende del gobierno de Colombia, aunque tiene un carácter público.
- 4** La Comisión tendrá trabajo en diferentes países a través de nodos o redes de trabajo, donde participen organismos o instituciones que trabajen con el exilio y/o las víctimas, ya sean parte de organizaciones o individuales no asociadas.
- 5** Las víctimas pueden participar de diversas maneras:
a) aportando información y dando su testimonio sobre sus

casos, **b)** participando en actividades realizadas por los nodos o redes de apoyo en los países, **c)** acudiendo a actividades públicas o privadas organizadas por la Comisión, como Encuentros por la Verdad, Foros, acciones de pedagogía y sensibilización.

- 6 La Comisión no es solamente para un tipo de víctimas, sino para todas las víctimas de las FARC, de otras guerrillas, de los grupos paramilitares o víctimas de agentes o instituciones del Estado.
- 7 La Comisión recogerá también testimonios de responsables y/o testigos que tengan información relevante sobre violaciones de derechos humanos o del DIH, manteniendo la confidencialidad.
- 8 Si las víctimas han dado su declaración a la unidad para las víctimas u otras instituciones, pueden aportar esa información como parte del testimonio de sus casos para ser ampliada por la Comisión de la Verdad.
- 9 Los testimonios serán tomados por personas que tienen un mandato de confidencialidad, confianza de las víctimas y bajo supervisión de la Comisión.
- 10 La información recogida está sometida a procedimientos de seguridad informática y será disponible solamente para la Comisión. Ninguna otra institución pública o privada tendrá acceso a la misma. Cuando termine el trabajo de la Comisión, la información y archivos de la misma serán custodiados bajo protocolos de confidencialidad y acceso solamente con consentimiento de las víctimas, testigos o declarantes.

RESPECTO A

- 1 **PARTICIPACION** Aspiramos a que sea plena, plural, amplia y diversa. Hay muchas inquietudes acerca de las formas de participación en los grupos y personas en el exilio. Hay y habrá distintas "participaciones". Hay mucho trabajo por delante y se trata de concretar los compromisos individuales y colectivos, y coordinarnos con la mejor actitud posible, entendiendo que los tiempos son cortos y tenemos que ser muy flexibles, sabiendo que va ser imposible escucharlos a todos y todas.

- 2 **FUNCIONAMIENTO** en otros países. Los países vienen realizando mucho trabajo de coordinación, trabajo en red, diálogos entre organizaciones de víctimas e interinstitucionales; lo que se trata es de aprovechar estas experiencias anteriores a la hora de que acompañen y apoyen el trabajo de la Comisión de la Verdad. Es superar los recelos que puedan darse entre organizaciones y/o entre personas individuales en el mismo lugar de exilio. Se trata de aumentar los esfuerzos por llegar al máximo número de víctimas, incluidas las que no están organizadas.

- 3 Para llegar a las **VÍCTIMAS INDIVIDUALES**, no asociadas, es clave contactar con las organizaciones que tramitan demandas de asilo (sus bases de datos y/o hablar con profesionales como abogad@s o psicólog@s que los acompañan) y preguntar a las personas que llevan más tiempo en los lugares de exilio y a las más "conciliadoras", ya que son las que suelen conectar mejor con estas víctimas individuales que evitan a las asociaciones. **Son los círculos de confianza nuestra mayor fortaleza.**

- 4 **REPRESENTATIVIDAD e INCLUSIÓN.** Evitar apropiaciones por parte de organizaciones y/o personas individuales de las voces de las víctimas en exterior, de las experiencias colectivas e individuales. Las personas en el exilio deben tener claro qué funciones y misiones tiene el Equipo de la Comisión de la Verdad y de las organizaciones de la sociedad civil que acompañan. Es saber a quién dirigirse, es decir, la claridad en cuanto a las tareas que le corresponden a las personas individuales, a las asociaciones, a la Comisión de la Verdad o a los profesionales externos que contribuyen en el acompañamiento, sea en acciones psicosociales, artísticas transformadoras, género, étnico y generacional. Se trata es de favorecer la participación, la diversidad y la convivencia, escuchar a todas las partes e intentar acordar tareas que faciliten el trabajo cooperativo y coordinado.

- 5 **METODOLOGÍAS** posibles: Toma de testimonios, talleres de formación y organización para generar información, colectiva e individual, Encuentros de escucha y por la Verdad, Actividades de sensibilización pública e incidencia internacional.

- 6 Los países se **ORGANIZAN** para apoyar la Misión de la Comisión de la Verdad, se trata en centrarse en los objetivos de manera y coordinarse en el despliegue territorial de forma óptima para favorecer la protección y el bienestar de las víctimas.